



PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA CIUDADANOS ITALIANOS

REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2012

El presente **Programa de becas de posgrado para ciudadanos Italianos** es fruto del Programa Ejecutivo del Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Italia.

El Ministerio, a través de su Dirección Nacional de Cooperación Internacional, anuncia la apertura de la convocatoria anual de becas destinada a graduados universitarios italianos para **estancias de investigación** (de 2 a 6 meses de duración) en el marco de estudios doctorales, posdoctorales o maestrías, que se desarrollen en el ciclo lectivo 2012. En la presente convocatoria se ofrecen hasta 12 mensualidades.

Asimismo, se recibirán las solicitudes para la renovación de las becas de maestrías y especializaciones otorgadas en la convocatoria 2011.

Las solicitudes completas deberán ser presentados o enviadas **antes del 04 de noviembre de 2011** a la siguiente dirección:

Embajada Argentina en Italia

Piazza dell'Esquilino 2

Rome. 00185. Italia

Teléfono: (39) 6 474-2551/5

ambasciataargentina@hotmail.com

gtordini@me.gov.ar



No se aceptarán solicitudes de beca de postulantes que no hayan recibido la aceptación o invitación de alguna de las Universidades Nacionales de Gestión Pública o Institutos Universitarios estatales.

El Ministerio no garantiza la aceptación, por el contrario, los postulantes a este programa de becas deben primero ser aceptados en una Universidad. El Ministerio no establece el vínculo entre las unidades académicas y los postulantes. Se recomienda que cada interesado se comunique directamente con la universidad y realice todos los trámites y presentaciones que cada casa de estudios considere necesarios para expedirse sobre su aceptación. Se sugiere consultar en la siguiente página web del Ministerio:

http://www.me.gov.ar/spu/Servicios/Autoridades_Universitarias/au_listado_de_universidades.html .

Se sugiere consultar en la Universidad elegida los requisitos necesarios para tramitar la visa de Estudiante.

Se aceptará una solicitud de beca por persona. Si un postulante ha sido admitido por más de un centro de investigación, deberá elegir uno al momento de postularse al presente programa de becas.

- **Requisitos para participar de la Convocatoria**

Las condiciones para participar de la Convocatoria son las siguientes:

- A. Ser ciudadano Italiano. (no podrán postular quienes tengan ciudadanía argentina)
- B. Ser graduado universitario de carreras de no menos de cuatro (4) años de duración.
- C. Tener rendimiento académico destacado (promedio mínimo de 7, con aplazos).
- D. Contar con antecedentes profesionales destacados.



E. No superar los treinta y seis (36) años de edad. De manera que quedan excluidos todos aquellos postulantes nacidos antes del 11.11.75

• **Documentos que se deben presentar:** (en el presente orden)

1. Formulario de solicitud de beca de la Convocatoria 2012 del Programa de Becas de Posgrado para Ciudadanos Italianos, completo y firmado.
2. Reglamento de la convocatoria firmado.
3. Proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades. Máximo dos carillas.
4. Curriculum Vitae completo en español. No hay formato preestablecido.
5. Fotocopia del documento de identidad o pasaporte.
6. Aceptación o invitación de un profesor, autoridad o investigador de una Universidad Nacional, o Instituto Universitario estatal, donde conste fecha de inicio y termino de la estancia.
7. Dos cartas de recomendación dirigidas al Comité de Selección y Evaluación del programa de becas de posgrado para ciudadanos italianos – Convocatoria 2012.
8. Fotocopias simples de los títulos y certificados que acrediten la veracidad de toda la información consignada en el formulario y en el curriculum vitae.
9. Completar y enviar los datos personales en el formulario online que se encuentra haciendo [clic aquí](#)

si el link no funciona, copie y pegue la siguiente dirección web en su explorador:
<https://docs.google.com/spreadsheet/viewform?formkey=dHpLOWJGSy1GVU84andzMkdYRGxBSUE6MQ>



- **Cronograma**

01.09.2011 *Apertura de la convocatoria.*

04.11.2011 *Fin del plazo para la presentación de solicitudes. Las mismas pueden ser entregadas personalmente o enviadas por correo postal a la **Embajada Argentina en Italia***

Diciembre 2011 *Evaluación de las solicitudes*

Segunda semana de enero de 2012 **Notificación de los resultados** a todos los postulantes y a las autoridades de la Embajada Argentina en Italia.

Contacto individual con los becarios seleccionados y a las autoridades de la Embajada Argentina en Italia.

IMPORTANTE:

- Se presentarán dos juegos completos de la postulación: un original y una copia. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada.
- Las solicitudes deberán estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- No se aceptarán presentaciones por correo electrónico.
- El Ministerio de Educación podrá solicitar a los postulantes documentación adicional en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.
- La convocatoria puede ser consultada en el sitio web:
http://www.me.gov.ar/dnci/becas_extran.html



- **Beneficios de las becas:**

1. Estipendio mensual de mantenimiento de \$ 3.200,00.- (tres mil doscientos pesos argentinos).
2. Cobertura médica asistencial – no farmacéutica, durante la duración de la beca.
3. Seguro de vida.

Este MINISTERIO no se responsabilizará de ningún financiamiento que no esté especificado.

*** POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**

*** CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

*** ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS, O EN CASO DE DESISTIR DE LOS MISMOS POR CUALQUIER MOTIVO.**

LUGAR Y FECHA: _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

ACLARACIÓN DE LA FIRMA
*(Nombres y Apellidos en letra de imprenta
mayúscula)*